

**APRUEBA PROGRAMA Y AUTORIZA FINANCIAMIENTO
COLACIONES ALUMNOS ASISTENTES A PRUEBA DE ENSAYO DE CEPECH
LICEO B-67 HUEPIL**

HUEPIL, 24 de Junio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 978 /2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. La necesidad de asistir a rendir Prueba de Ensayo de Cepech de los alumnos del Liceo B-67 de Huépil que asisten al Preuniversitario, a realizarse el 25 de Junio de 2011, desde las 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs. en la ciudad de Los Ángeles.
3. La posibilidad de financiar 90 colaciones para alumnos asistentes a rendir Prueba de Ensayo de Cepech.

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Colaciones alumnos asistentes a Prueba de Ensayo de Cepech Liceo B-67 Huépil, por un monto de \$52.000.- (Cincuenta y dos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



**EL QUINUA MUAÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALCÁZAR TIERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/mna